

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

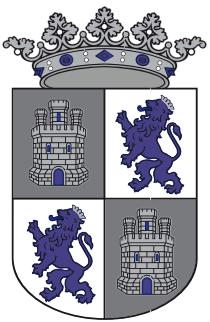
Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Proposición no de ley, PNL/000863, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, a la mayor brevedad posible, las decisiones que sean precisas para la construcción del patio cubierto en el CEIP “Princesa de España”, en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/001133, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que se habiliten las partidas económicas para la construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González, de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/001137, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a construir el polideportivo de Eras de Renueva (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	19751
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	19751
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	19751



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 478

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.

19751

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.

19751

Primer punto del orden del día. PNL/000863.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.

19751

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

19752

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

19754

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).

19754

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).

19755

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

19757

El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 863. Es rechazada.

19758

Segundo punto del orden del día. PNL/001133.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.

19758

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

19759

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).

19761

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

19762

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).

19763

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).

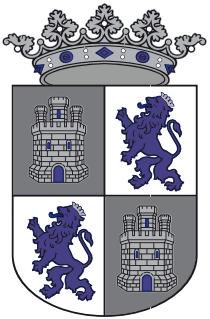
19764

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

19765

El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1133. Es aprobada por unanimidad.

19765



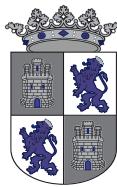
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 478

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001137.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	19766
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	19768
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	19769
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	19770
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	19771
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19773
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1137. Es aprobada.	19776
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	19776
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	19776



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? Grupo Socialista, no. ¿Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, señor Palomar Sicilia?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muy buenos días. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Por parte del Grupo Vox?

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí. Buenos días, presidente. Susana Suárez sustituye a Rebeca Arroyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Javier Carpo Guijarro en sustitución de Elena Rincón Iglesias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000863

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 863, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, a la mayor brevedad posible, las decisiones que sean precisas para la construcción del patio cubierto en el CEIP “Princesa de España”, en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En... en representación de los señores procuradores propONENTES, para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Virginia Jiménez Campano por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Arrancamos esta mañana con una cuestión que no solo afecta a la calidad de la educación pública, sino también a la seguridad y el bienestar de los estudiantes del CEIP Princesa de España, de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en la provincia de Burgos. Hoy solicitamos la construcción de una cubierta en el patio de este centro educativo para que los alumnos puedan disfrutar de un espacio imprescindible para las actividades recreativas y deportivas, una cuestión que no es una demanda nueva, sino una necesidad urgente respaldada por toda la comunidad educativa y por las familias del municipio.

El Ayuntamiento de Villarcayo ha manifestado de forma clara y unánime su apoyo a esta reivindicación, como así lo puso de manifiesto en el Pleno del ocho de febrero de dos mil veinticuatro, cuando se aprobó por unanimidad una moción conjunta que recoge la urgencia de resolver esta carencia: un acuerdo que refleja no solo la necesidad, sino la unión y tanto de los grupos políticos municipales, profesores y alumnos y, cómo no, de las propias familias.

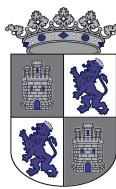
Existe un escrito, que fue remitido por el Ayuntamiento a la Presidencia de esta Comisión -que entiendo que está en su poder-, y que resulta contundente ante la necesidad de la construcción de esta cubierta. Además, en el mismo se solicita que todos los grupos parlamentarios con representación en esta Comisión apoyen esta proposición no de ley presentada instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de manera inmediata, las decisiones necesarias para la construcción de la cubierta. Un escrito que demuestra el respaldo institucional local y que subraya que no estamos hablando de una cuestión partidista, sino de una necesidad compartida.

Existe un problema estructural y normativo en este colegio, en el Princesa de España, inaugurado hace 15 años, que fue construido en un anexo de una antigua residencia de mayores, con más de 50 años de antigüedad. Desde el inicio, estas instalaciones han presentado deficiencias estructurales que han requerido constantes intervenciones por parte del Ayuntamiento, asumiendo una carga económica que en ocasiones ha excedido de sus posibilidades. A pesar de todos estos esfuerzos, la carencia de un patio cubierto persiste.

Ayer, precisamente, me mandaron un escrito que reunía todas las inversiones que han... que han realizado desde el dos mil dieciséis al dos mil veinticuatro y que asciende aproximadamente... se acerca a la cantidad de 400.000 euros. Lo tengo aquí por si sus señorías pues lo quieren ver.

El Real Decreto 132/2010 establece que todos los centros educativos deben contar con un patio... con un patio parcialmente cubierto, adecuado para actividades deportivas y recreativas. Este requisito no es opcional, es un estándar básico que garantiza condiciones dignas para el desarrollo integral del alumnado.

En el caso del Princesa de España, la ausencia de esta infraestructura incumple la normativa, además de vulnerar los derechos de los estudiantes. Eso, por no hablar del impacto en la salud y el bienestar de los escolares. Villarcayo, ubicado en el norte de la provincia de Burgos, se caracteriza por un clima especialmente adverso en invierno, con temperaturas bajas, lluvias frecuentes e incluso nevadas. La falta de un patio cubierto expone a los estudiantes a condiciones climáticas extremas durante sus momentos de recreo y actividades físicas al aire libre, lo que tiene varias consecuencias negativas:



Tiene problemas de salud física: la exposición prolongada al frío y la humedad incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias, como resfriados, bronquitis y neumonía, y esto no solo afecta a la salud inmediata de los menores, sino que también genera absentismo escolar.

También tiene un impacto en la salud mental: los recreos y las actividades al aire libre son esenciales para liberar energía, reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo de los estudiantes. La imposibilidad de disfrutar de estas actividades en condiciones climáticas adversas puede incrementar la ansiedad y disminuir la motivación escolar.

Y también hay una reducción de la actividad física: la falta de un espacio cubierto limita la posibilidad de realizar ejercicio regular durante los meses más fríos, lo que puede contribuir problemas como el sedentarismo y la obesidad infantil.

Esta circunstancia conlleva que se creen desigualdades significativas con respecto a otros centros educativos de otras localidades que sí que disponen de infraestructuras adecuadas, afectando negativamente tanto al rendimiento académico como al desarrollo integral de los menores.

En cuanto a la responsabilidad de la Junta de Castilla y León, las nuevas construcciones, ampliaciones, reformas, adaptaciones y mejoras por necesidades educativas de los centros educativos son competencias de la Junta. Sin embargo, durante más de 15 años el mantenimiento ha recaído sobre el Ayuntamiento de Villarcayo, que ha hecho todo lo posible para paliar las deficiencias del centro. Ahora es el momento de que la Junta cumpla con su obligación y responda a esta necesidad. Además, si se alegara -cosa que casi con toda seguridad harán- que no hay recursos suficientes para atender esta necesidad, es importante destacar que las prioridades presupuestarias deben ser alineadas con las necesidades básicas de nuestra población.

La educación y el bienestar de los estudiantes deben estar por encima de otras partidas que no tengan el mismo impacto directo en la igualdad de oportunidades y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Esta inversión en infraestructura educativa no solo beneficia a la comunidad actual, sino que también fortalece el futuro de la provincia al proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente.

Y hacemos un llamado al consenso y a la acción. Me consta que la corporación municipal se ha puesto en contacto con procuradores del Partido Popular, por lo que hoy les pido que dejemos a un lado las diferencias ideológicas y pensemos en el interés superior de los menores que estudian en el CEIP Princesa de España. Instar a la Junta de Castilla y León a construir una cubierta en el patio de este centro educativo es una decisión justa, necesaria y urgente. Es también una oportunidad para enviar un mensaje claro a las familias de Villarcayo, que sus preocupaciones son escuchadas y atendidas. Por todo ello, les solicito su apoyo en esta iniciativa, y la educación de nuestros niños y niñas no puede esperar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto no tenemos nadie. Pasamos ya al Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y le damos la palabra al señor Palomar Sicilia por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en relación a esta presente iniciativa que nos trae hoy el Partido Socialista, estamos hablando pues de la necesidad de construir un patio cubierto en el Centro de Educación Infantil y Primaria Princesa de España, de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja -curioso nombre-, ya que pues es una carencia que compromete el bienestar de los alumnos y de pues de la enseñanza misma, cuando estamos hablando, por ejemplo, de la clase de Educación Física.

Además, según la exposición de motivos, el inmueble presenta una serie de deficiencias estructurales y una... y de planificación derivadas de su origen -como una antigua residencia de la tercera edad-, y que, a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento de Villarcayo pues por mantener y conservar las instalaciones, las intervenciones realizadas han sido meramente paliativas y no han logrado solucionar el problema de fondo.

La ausencia de este patio cubierto se agrava ante la climatología adversa en la provincia, que limita pues significativamente la actividad al aire libre durante gran parte del año. Esta situación restringe las posibilidades de juego y recreo de los alumnos y, además -como he dicho-, dificulta la realización de actividades pedagógicas al aire libre, como son pues las clases de Educación Física u otros proyectos que pudieran organizarse.

Nos consta también -y lo ha dicho también la señora Jiménez- que el Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo aprobó una moción conjunta, presentada por los portavoces de los grupos municipales, para pedir a la Junta pues la construcción de este patio cubierto, es decir, se trata de una demanda conjunta.

Y, en este sentido, el Real Decreto 132/2010 establece de manera clara y concisa que todos los centros educativos deben contar con un patio de recreo parcialmente cubierto. Concretamente, el Artículo 3.3 señala que "los centros docentes que imparten la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato deberán contar, además, con un patio de recreo parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos... de puestos escolares -sí-. En ningún caso será inferior a 900 metros cuadrados". Y este requisito legal no es una mera formalidad, sino una garantía de que los alumnos dispongan de un espacio adecuado y seguro para desarrollar sus actividades.

En definitiva, se trata de cumplir una exigencia legal, de modo que esta iniciativa pues ni siquiera debería ser objeto de debate, yo creo que debería ser únicamente de cumplimiento. Así que, bueno, pues contará con nuestro... nuestro voto afirmativo. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, es cierto que el centro es relativamente nuevo y que no tiene mucho sentido construir un colegio



sin una zona cubierta. Pero ¿es que nadie se dio cuenta antes? Cuando se están construyendo las cosas en un pueblo donde la climatología es como es, ¡qué tipo de profesionales -asusta-, qué tipo de profesionales -incluso alcalde- tenemos, ¿no?, -y arquitectos- para no poder hacer una zona cubierta a tiempo!

Curiosamente, en mi colegio -en el que yo tengo plaza- lo inauguró Franco y tenemos una zona pequeña cubierta. Sí, sí, sí. Fíjense, para que vean cómo el sentido común va decreciendo según va creciendo los progresistas. Miren, he recorrido muchos colegios de Educación Primaria e Infantil y les puedo asegurar que no tendríamos dinero suficiente en dos vidas para reconstruir y arreglar todo lo que se necesita en los centros educativos. Por eso, siempre hemos insistido que confiamos en la buena fe y en el trabajo de la Consejería de Educación para dar prioridad a lo que verdaderamente es urgente.

No he tenido la... no he tenido la oportunidad de conocer este centro en persona, pero les puedo asegurar que he preguntado y me he metido hasta el Google Earth, y en imágenes del centro y polideportivo, ¿vale?, y tienen el deportivo totalmente enfrente, o sea, es que es puerta con puerta, que lo están utilizando, y, además, es que tienen un tejadillo en la entrada del colegio -por lo que he podido ver- que es que ni se mojan. El colegio de mi hijo, que lo tiene dentro del patio, les puedo asegurar que recorren más andando hasta el polideportivo que lo que pueden recorrer estos alumnos.

Por lo tanto, no vemos que sea una prioridad con tanta urgencia en estos momentos, hay otras muchas prioridades, por desgracia. Así que tendremos que votar en contra porque, aunque estemos a favor de cualquier medida -y por supuesto soy la primera defensora- que sea mejorar las condiciones educativas de los alumnos, también creemos que de nada sirve diseminar y esparcir el gasto cuando con menos están ya funcionando notablemente y es necesario en estos momentos rentabilizar los recursos. Sin más, muchas gracias.

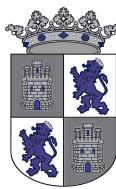
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, presenta hoy el Partido Socialista una propuesta para solicitar la construcción de un patio... un patio cubierto en el CEIP Princesa de España, en el municipio de Villarcayo de la Merindad de Castilla la Vieja. Miren, esta iniciativa refleja la idea que ustedes siempre manifiestan de manera reiterada sobre la labor que realiza la Junta de Castilla y León con las inversiones comprometidas en los centros educativos de nuestra Comunidad. Ya sabemos que, para el Partido Socialista, las inversiones que realiza el Gobierno regional en los centros educativos son siempre pocas. Ya nos gustaría tener más presupuesto, contar con muchísimas más posibilidades de hacer inversiones en los centros educativos, porque bien es verdad que, bueno, pues... en muchas ocasiones son pozos sin fondo y nos gustaría invertir muchísimo más.

Pero también sabemos que la programación de inversiones que realiza se realiza siempre con... con criterios objetivos y con unos criterios previamente



establecidos, que son los que atienden estas necesidades, como son el orden de urgencia o la necesidad, en base muchas veces a la escolarización, a la demanda de escolarización; o criterios como la seguridad o la accesibilidad. Respecto... aspecto que, por cierto, veremos también en... en esta misma Comisión con respecto a... a otra proposición que se presenta en esta Comisión.

Pero, bien, estamos hablando de este centro, del CEIP Princesa de España, que cuenta en estos momentos con 15 años de vida y que escolariza alumnos de Educación Infantil y Primaria, contando con dos líneas educativas en cada etapa y siendo el único colegio ubicado en la capital del municipio, con lo que recibe alumnos que proceden de distintas localidades de la comarca.

La Consejería de Educación invirtió, para la construcción de este centro, invirtió 3.000.000 de euros, que 395 escolares estrenaron en el año dos mil... en febrero del año dos mil nueve. Y se han llevado a cabo a lo largo del tiempo las inversiones que han sido necesarias para albergar al alumnado que está matriculado en el colegio. Una de las últimas ha sido la adaptación de espacios para el primer ciclo de Educación Infantil, con un importe de 30.000 euros: una apuesta en la que se ha materializado, bueno, pues esa... ese compromiso que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene con la Educación Infantil de 0 a 3 años. Hoy es una realidad también en este centro.

Cabe destacar, además, cómo el Ayuntamiento de Villarcayo, aparte de todo este previo, siempre ha estado comprometido con el mantenimiento de este centro y ha realizado también, a partir del dos mil dieciséis, distintas inversiones con el compromiso de apostar por la educación y el mantenimiento del edificio. Entre esas inversiones, como usted bien ha mencionado -que, bueno, pues nos agrada que nos ponga a disposición esa relación de inversiones, pero nosotros también las tenemos a nuestra disposición-, y esas inversiones han ido pues desde reparación de suelos hasta los herrajes de ventanas, instalación de cortinas... entre otras muchas inversiones que, lógicamente, son inversiones de mantenimiento que los ayuntamientos tienen obligación de realizar con los centros educativos que son de su titularidad.

Miren, estamos de acuerdo en una cosa y es que tanto la Consejería de Educación como el Ayuntamiento de Villarcayo están plenamente implicados en la conservación y el mantenimiento de este colegio de Educación Infantil y Primaria. Y tanto es así que, además de la adaptación de espacios que he mencionado o el mantenimiento durante estos años por parte del Ayuntamiento, entre las últimas inversiones realizadas en el centro se encuentra la ejecución de la sustitución de la cubierta del Colegio Princesa de España, inversión realizada con la implicación tanto del Ayuntamiento de Villarcayo como de la Diputación Provincial de Burgos, así como de la Consejería de Educación a través de esa convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en el medio rural, en este caso, en la provincia de Burgos, y con una inversión que en este... en esta apuesta se ha llevado 130.438 euros concretamente.

Miren, el centro cuenta con un amplio salón de actos para 300 alumnos que puede ser utilizado y que viene siendo utilizado siempre que surge la necesidad, bien por situaciones climatológicas adversas o por cualquier otro motivo que sea necesario y que la organización y el funcionamiento del centro así lo requiera.

Asimismo -y usted lo ha obviado, lo ha obviado en toda su intervención-, y es algo muy importante -que sí que es verdad que se ha mencionado por parte del Grupo



Vox-, y es que, para la actividad del centro, este municipio cuenta con un pabellón deportivo al que se accede directamente desde el centro educativo con una puerta específica para su acceso. Y tiene, eso, un acceso que es directo para su entrada y está a disposición de las actividades del centro siempre que sean necesarias, tanto para la práctica de la Educación Física como para cualquier práctica de cualquier actividad que se necesite para poder desarrollar actividades en el mismo, ya sean por -como decía antes- situaciones climatológicas adversas o cualquier actividad que el centro organice y que requiera la utilización de estas instalaciones.

Miren, en esta... esta PNL nosotros, desde nuestro punto de vista, creemos que es oportunista. ¿Por qué? Porque ustedes han querido abanderar un tema que no les corresponde. Conocemos el acuerdo que... de todos los portavoces de los grupos municipales. Y digo todos porque han sido todos. Todos los grupos municipales que están representados en el Ayuntamiento han firmado ese acuerdo para solicitar lo que ustedes hoy piden desde su grupo político en esta iniciativa. Y hoy ustedes la hacen suya. Esto es oportunismo puro y duro, aunque no nos sorprende porque estamos acostumbrados a... a estas tretas, a sus tretas y sabemos cómo les gusta actuar en este sentido.

Pero, miren, nosotros vamos a seguir apostando siempre por las actuaciones que la Administración pública, en este caso, el... en particular la Consejería de Educación, debe perseguir para una buena racionalización del gasto público y optimizando esas inversiones y utilizando aquello que se encuentra en condiciones para servir al objeto de... que le es propio. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra la señora Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, de nuevo, señor presidente. Bueno, pues voy a responder a los portavoces, a los distintos portavoces. Al señor Palomar Sicilia, bueno, pues no puedo sino agradecerle el voto favorable a esta iniciativa y, bueno, y, como siempre le digo, pues... que entiende la sensibilidad y... y las propuestas que el Partido Socialista venimos a presentar aquí. Y, bueno, lo único decirle que es que llevan 15 años esperándolo.

Al... a la señora Hernando, pues bueno, es que, de verdad, voy a obviar lo que ha dicho de que parece que las cosas se hacían mejor cuando estaba Franco. No lo sé, pero si se hacían tan bien y ahora usted tiene la oportunidad de votar a favor de algo que estaría bien hecho, no sé por qué no lo hace. Y si nos ponemos a valorar lo que hacía Franco bien o mal pues, madre mía, no... De verdad que ha estado usted muy poco acertada en ese comentario.

Dice que es un centro relativamente nuevo. Bueno, si tenemos en cuenta que depende de una construcción que parte de la base de una construcción de más de 50 años, como era la residencia, pues no. Y sí que es cierto que en aquel momento, igual, se tenía que haber hecho la cubierta. Pues sí, porque las cosas bien hechas pues bien hechas están.



Pero, mire, es que en la construcción estaban gobernando alcaldes del Partido Popular, el mismo partido que está gobernando ahora (el Partido Popular). Y cosa que no entendemos -y aprovecho para responder tanto a Vox como al Partido Popular-, que, si está hecho y está esa inversión, no sabemos por qué el propio alcalde del Partido Popular está reivindicando esta construcción. Entonces, la verdad, ¿oportunismo? Pues, mire, no, oportunismo ninguno. Aquí lo que estamos haciendo es escuchar a los ciudadanos y trasladar lo que ellos nos piden y con un escrito que, además, yo no sé si lo tiene la Mesa, porque se dirigió a la Mesa, y que, además, iba a llegar a todos ustedes. Entonces, yo no sé dónde ve el oportunismo. Lo que estamos haciendo es trabajar, escuchar y trabajar.

Bueno, la verdad es que yo no sé si, como me han asegurado, se habían puesto en contacto con ustedes para que apoyasen esta proposición no de ley. Pues si les han escuchado, pues flaco favor le está... le están haciendo.

Que los gastos que he nombrado pues, bueno, ya les... se los he dicho y, además, es que no me había dado cuenta, pero sí que está la suma: 493.725,69 euros. Pero es que esto son cosas que ha hecho el Ayuntamiento. Estamos pidiendo la cubierta, que es lo que se pide aquí. O sea, lo que usted viene... el arreglo del salón de actos o, ¿qué más?, la instalación del parque infantil: eso ya está hecho. Aquí estamos pidiendo una cosa completamente distinta a lo que ustedes no... no votan a favor.

Y poco más le puedo decir. ¿Qué le puedo decir? Pues que, si allí lo están reclamando y aquí ustedes dicen que no, pues la verdad es que no sé dónde están las competencias de la Junta de Castilla y León. Así que nada, pues lo siento mucho. Ah, y otra cosa que se me olvidaba decir: el... el polideportivo es el polideportivo; aquí estamos pidiendo una cubierta para el patio del colegio. El polideportivo puede estar cerca, pero no es lo que se... lo que los niños necesitan. Muchas gracias.

Votación PNL/000863

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Votos en contra, diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. En contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001133

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1133, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, don Fernando Pablos Romo, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que se habiliten las partidas económicas para la construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González,**



de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

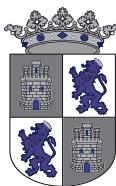
Buenos días, señorías. Gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues esta proposición no de ley tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que, de modo urgente, se habiliten las partidas necesarias y se hagan las obras para la construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad a este colegio público, el colegio público Fernán González.

Voy a hablar un poquito de los antecedentes, para que conozcan ustedes por lo menos lo que es de... de modo descriptivo este colegio. Está situado en la glorieta Rosales, de Aranda de Duero. Fue construido en dos fases, en los años mil novecientos ochenta y siete y ochenta y ocho, y, desde entonces, funciona en su actual ubicación; anteriormente ocupaba las aulas del edificio denominado "de Las Francesas" y... y respondía al nombre de Tercer Distrito. Está integrado en un barrio de clara expansión, el barrio Allendeduero, uno de los mayores de Aranda, un barrio bien dotado urbanísticamente y demográficamente y con todos los servicios -centro de salud, farmacias, supermercados, piscina climatizada-, que yo, como alcalde, tuve el honor, además, de desarrollar y, por lo tanto, me siento orgulloso de traer esta iniciativa.

Es un centro, como digo, Infantil y de Primaria y hay 2 líneas plenamente consolidadas. Actualmente, posee una matrícula, en el curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, de 427 alumnos y alumnas, con una plantilla de 30 profesores. Además de los tutores de cada uno de los 19 grupos de alumnos, hay profesores especialistas en Educación Física, Inglés, Educación Musical y Religión. También ofrece los servicios de un licenciado en Psicología Educativa, así como de una profesora de Audición y Lenguaje y otra de Pedagogía Terapéutica.

El centro posee 6.000 metros cuadrados de patios, con diferentes pistas y canchas deportivas. Hoy solo hablamos de... en este caso, de la construcción de un ascensor, pero también tengo que decirles que hay otras iniciativas con relación a la necesidad de arreglos importantes en lo que es la valla perimetral y también lo que es el suelo del mismo, que tiene claras deficiencias. Bueno, posee un comedor escolar para 150 alumnos aproximadamente y todas las dependencias propias de un centro de Educación Infantil y Primaria.

En el año dos mil, el equipo directivo, con el acuerdo del Consejo Escolar de Aranda de Duero, dirigió una solicitud al señor director provincial de Educación en la que se demandaba la construcción de un nuevo edificio para impartir la Educación Infantil. Transcurridos 6 años, con fecha ocho de mayo de dos mil seis, se inaugura oficialmente el nuevo centro, que es para Educación Infantil. El edificio es de planta baja, consta de 6 aulas perfectamente equipadas y de una tutoría, un servicio de profesores, sala de usos múltiples, porche cubierto y patios anexos; tiene calefacción mediante suelo radiante y servicios en cada aula.



Por lo tanto, estamos hablando de que, en el edificio, en este caso... en el colegio, perdón, Fernán González, a fecha de octubre de dos mil veinticuatro, hay dos edificios físicamente independientes. Hablo precisamente de esta fecha, porque es la fecha en la que yo estuve con el... con la directora y con algunos de los directivos, precisamente, de este... de este colegio.

Hablábamos concretamente que hay dos edificios independientes: uno que es de planta baja, con accesibilidad, en el que se desarrollan las actividades de Educación Infantil, con 6 aulas, una... una sala de psicomotricidad y otra para las clases de Inglés y un aula para Educación Primaria; el otro edificio es el de Educación Primaria, en el que se encuentran las 13 aulas, gimnasio, aula de Informática, laboratorio, comedor, etcétera, que consta de planta baja y dos plantas superiores y que no dispone de accesibilidad para subir a las plantas superiores, que es donde realmente se desarrollan las actividades, que es el edificio inicial que se construye en el año mil novecientos ochenta y ocho, en el que se contemplaba inicialmente el problema del acceso a las clases para los alumnos de Educación Infantil al tener que subir o bajar dos tramos de escaleras y se especificaba la disponibilidad de espacio suficiente para ejecutar la obra del ascensor. Es decir, tal y como está diseñado precisamente el... esta parte del colegio Fernán González, hay dos huecos para los dos ascensores que, presuntamente, se iban a poner -no se pusieron en su momento-. Por lo tanto, ese hueco da, sin duda alguna, la posibilidad de que se cumpla la accesibilidad y se plantee o se construya un ascensor.

Las AMPA y la Dirección del... del colegio llevan mucho tiempo reclamando que se ponga el ascensor para que se dé accesibilidad a este edificio público, puesto que está impidiendo todos los años a algunos alumnos con problemas de movilidad que no puedan acudir a las clases, como así ha sucedido a algunos niños. Y me voy a referir, precisamente, a dos casos que tienen verdaderamente creado un estado prácticamente de alarma en... en Aranda de Duero. Y hablo concretamente dos... dos personas que tienen problemas de movilidad. Pero imagínense ustedes también otras personas en el momento que se rompen la pierna o lo que sea no pueden subir, tienen que subir las escaleras hasta el primero, el segundo piso, y es prácticamente imposible.

Y hablo concretamente de estos niños escolarizados. Primeramente, hay una alumna que arrastra secuelas de un serio tratamiento oncológico que ha afectado de forma creciente a sus dos piernas, de forma que desde este verano necesita desplazarse en silla de ruedas. El colegio ha decidido trasladar al grupo del que forma parte al gimnasio del edificio de Infantil, de forma que el alumnado de esta etapa se ha quedado sin este espacio para sus actividades de psicomotricidad. Por otra parte, la niña afectada tampoco puede asistir a las clases específicas de Música, Informática y actividades de laboratorio, puesto que estas aulas se encuentran en un piso superior. A ello se añade que el aula improvisada no dispone de aseos adaptados a la edad de estos niños, por lo que todo este alumnado utiliza el baño del profesorado de Infantil.

Y el segundo caso es de otro alumno. Se deriva del avance de una enfermedad de las denominadas raras, por la que tendrá que enfrentarse en breve a una intervención quirúrgica, cuya recuperación implicará el uso de muletas durante un tiempo muy prolongado, lo que no supondría mucho problema si su aula, evidentemente, estuviera en planta baja. Pero no es así: su clase se encuentra en la primera planta, a la que solo puede acceder por la escalera. Sus padres han decidido que durante



la convalecencia no acudirá al colegio hasta que no pueda caminar sin ayuda de muletas.

Como decía, hay un verdadero clamor en la comunidad escolar y también en Aranda por la solicitud, que creo que es tan necesaria, de la construcción del ascensor, que permita la escolarización sin barreras en el colegio público Fernán González. La... la Dirección del citado centro escolar y las propias AMPA se han... han remitido diferentes escritos a la Dirección Provincial de Educación dependiente de la Consejería para que, de modo urgente, se abran las obras necesarias para dotar a este edificio de un nuevo ascensor que rompa ya las barreras arquitectónicas y dé accesibilidad a todo... a todo el edificio. Hasta la fecha no ha habido respuesta positiva, pero sí que manifestaron que había interés, incluso por parte de la Dirección Provincial, de que, en cuanto se pudiera y hubiera disponibilidad presupuestaria, para llevarlo a cabo.

Termino con la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que, de modo urgente, se habiliten las partidas necesarias y urgentes y se hagan las obras para la construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González, de Aranda de Duero". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

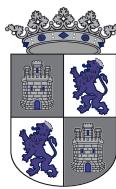
En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, en primer lugar, por supuesto, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que es... iba a decir de sentido común, pero creo que va más allá del sentido común, creo que es, incluso, de la más mínima humanidad garantizar que en los centros educativos públicos de esta Comunidad hay una plena accesibilidad y que todas las niñas y niños, y también los docentes, pueden acceder sin barreras a todos los espacios de los centros educativos, aquellas... aquellos espacios, aquellas aulas donde se imparten clases.

Es evidente que, a día de hoy, en el colegio público Fernán González esto no sucede, y lo que se demanda, lo que se reivindica es algo -como digo- tan razonable y a la vez tan necesario como que se lleven a cabo las obras para la construcción de un ascensor, que, precisamente, dé accesibilidad al colegio y que erradique los problemas, las barreras de accesibilidad que a día de hoy se están dando en el mismo.

Yo -iba a decir: yo entiendo-, o sea, yo aborrezco las argumentaciones que aseveran los procuradores de Vox jactándose de que con Franco se vivía mejor y con Franco los colegios estaban mejor equipados. A mí esto, sinceramente, me parece lisérgico, o sea, creo que es... es que no sé cómo calificarlo, o sea, yo estoy estupefacto, y creo que es abominable que ustedes digan esto. Es incuestionable que los colegios públicos, a día de hoy, están abandonados a su suerte por parte del Partido Popular, pero que, por suerte, desde esa dictadura que ustedes añoran, las cosas han mejorado bastante. Aun así -como digo-, han... hay enormes déficits en muchos colegios públicos, precisamente por ese desdén y por esa desidia del Partido



Popular, que está preocupada por que los centros privados concertados sí que estén equipados a la última, pero que deja que los colegios públicos pues estén como... como sucede con este, con barreras arquitectónicas y con problemas enormes de accesibilidad.

Nosotros tenemos claro que esto es una cuestión de pura y dura voluntad política, que, insisto, es algo que debería hacer *motu proprio* el Gobierno autonómico, pero ya que no lo hace, pues deberían, por lo menos, ustedes apoyar propuestas e iniciativas como esta.

No hay mucho más que decir. Piensen en los niños y en las niñas, piensen en los niños y niñas que, a día de hoy, no pueden acceder con total normalidad a ese centro educativo. Y yo creo que, si tienen un mínimo de humanidad, pues la política está para resolver problemas, y, desde luego, para resolverlos a quien más lo necesita y también para hacer la vida un poco más fácil y un poco más accesible a los niños y a las niñas. Tampoco creo que es una... sea una obra muy costosa, así que yo, como estamos en fechas navideñas, confío en que el espíritu de la Navidad les imbuya a ustedes y que tengan a bien votar esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, en relación a esta presente iniciativa, consideramos que es un tema de vital importancia el que se debate hoy aquí, que es el de garantizar la igualdad de oportunidades y el bienestar de todos los alumnos del colegio público Fernán González, de Aranda de Duero. Porque parece increíble que, a día de hoy, pues no exista una accesibilidad en todo el edificio, y esto genera pues que los alumnos con problemas de movilidad, ya sea de forma temporal o permanente, se han visto obligados a... pues a enfrentar dificultades para acceder a sus aulas, lo que ha limitado su participación en actividades escolares y ha generado situaciones de aislamiento.

Casos como los que señala esta exposición de motivos de esta iniciativa, que, desgraciadamente, pues se siguen viendo hoy en día, pudiendo evitarse perfectamente. Estos jóvenes merecen poder asistir a clases en igualdad de condiciones y sin que sus capacidades físicas supongan un obstáculo. La accesibilidad universal es un derecho fundamental reconocido por la legislación vigente: todos los alumnos, independientemente de sus capacidades físicas, tienen derecho a recibir una educación de calidad en un entorno que favorezca su desarrollo integral. La falta de un ascensor vulnera este derecho fundamental y crea barreras arquitectónicas que impiden a los alumnos y estos estudiantes a participar plenamente de la vida escolar.

Afortunadamente, la solución a este problema es sencilla y viable, porque, tal y como ha señalado en diversos informes técnicos y menciona esta iniciativa, el edificio cuenta con un espacio suficiente para instalar un ascensor en los tramos de escalera existentes. Esta obra, además de garantizar la accesibilidad, no requeriría de grandes modificaciones estructurales, lo que agilizaría los trámites y reduciría los costes.



Por ello, vamos a apoyarla, y pedimos que se tomen cartas en el asunto y se asignen pues los recursos necesarios para la instalación de un ascensor en este... en este Instituto Fernán González de manera urgente. Es necesario que se priorice esta obra y que se establezcan plazos concretos para su ejecución. Así que -como digo-, apoyaremos esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrá.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Hay 3 niños en el colegio Fernán González que no pueden recibir una escolarización digna. Este colegio acoge 450 alumnos y 30 profesores. Ya hemos escuchado las características de este colegio en la propuesta, pero es un colegio que no cumple con la normativa de accesibilidad. Todos somos susceptibles de tener que ir en silla de ruedas, de tener algún tipo de enfermedad con la que nos cueste movernos o, simplemente, hacernos un esguince en el recreo o subiendo las escaleras.

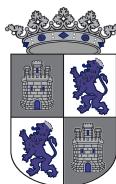
En el pasado, cuando esto ocurría, se acostumbraba a cambiar al alumno de aula, separándolo de todos sus compañeros, lo que fomentaba que el alumno no se adaptara en el entorno escolar. Donde había pequeños tramos de escalera se podía llegar a solucionar con una rampa, pero el problema venía cuando había que conectar las diferentes plantas de una escuela.

Pues bien, en la actualidad, donde se exige la accesibilidad de los edificios públicos, nos encontramos que hay 3 familias que no pueden llevar a sus hijos al colegio por eso mismo, porque el colegio Fernán González tiene varias plantas y hay que conectarlas.

Para estos casos hay soluciones para todos los gustos, desde la sencilla rampa que salva tramos cortos de escalera, pasando por las plataformas y los ascensores. En este caso que nos ocupa, el ascensor parece que es la solución más viable y que es la mejor opción para dar accesibilidad a este edificio. Además, parece ser que la obra es factible porque el centro cuenta con 3 escaleras con amplios huecos en medio de... en medio que facilitarían la instalación de un ascensor, por lo que la obra no supondría una modificación estructural del edificio, simplemente habría que instalar el ascensor en el hueco correspondiente.

Desde Vox, creemos que facilitar el libre acceso a un centro educativo debe ser uno de los objetivos a cumplir por nuestras instituciones, sobre todo para lograr un buen desarrollo y el logro de los objetivos académicos. Como he dicho en otras ocasiones, presumimos de tener la mejor educación, pero los centros escolares... algunos dejan mucho que desear.

Pero lo que llama la atención de esta propuesta es que, habiendo 3 casos -que ojalá no sean más, pero que pueden ser-, esta reivindicación haya tenido que llegar hasta aquí porque la Dirección Provincial de Educación ha mirado hacia otro lado cuando se ha pedido. Tampoco es de extrañar, porque no es la primera vez que la Consejería de Educación no atiende asuntos como este.



Por otro lado, nos preocupa que esta propuesta, como otras que se traen a las Comisiones, se cumplan, porque siempre es lo mismo: "se está haciendo", "se va a hacer", pero, luego, vemos que nunca llega.

En Vox, creemos que la instalación es necesaria y que estos 3 niños deben asistir a sus clases con normalidad, por lo tanto, creemos que debe... debe hacerse, debe instalarse el... el ascensor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve. Señor Briones, tengo que decirle que, desde la Consejería de Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se ha mantenido contacto directo con la Dirección del centro educativo en el momento que se... que se tuvo conocimiento de... de la realidad del asunto. Estas dificultades sobrevenidas que se han tenido en cuenta y se han puesto pues medidas -digamos- para atemperar, atemperar, y poder esas... esas barreras y se han realizado una serie de actuaciones provisionales para garantizar las necesidades educativas, sociales y emocionales de los alumnos afectados. Además, desde el Área Técnica de Construcciones y Equipamientos de la Dirección Provincial de Educación de Burgos se ha visitado ya el centro para conocer las características del edificio y así estudiar la posible ubicación del ascensor y obras necesarias para hacer cumplir con las condiciones básicas de accesibilidad del Código Técnico.

La instalación del ascensor y las obras de adaptación necesarias para hacer el centro totalmente accesible son unas obras pues que tienen una cierta envergadura y que es necesaria... es necesario ejecutarlas con el colegio sin alumnos, con una aproximación temporal de duración de los... de las mismas -de... de esas obras- de al menos 2 meses. Es, por tanto, que la intención -y así está planificado- de... para esta obra se realizará durante el verano del próximo año, es decir, del verano del dos mil veinticinco, con el fin de que al inicio del curso 2025-2026 el centro sea ya totalmente accesible y no se haya puesto en riesgo pues la seguridad de tanto de profesores como de los alumnos para la construcción desde... de este ascensor.

Por lo tanto, señor Briones, se lo he comentado antes de... del comienzo de esta... de este debate, me permito, en nombre de mi grupo parlamentario, plantearle la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que de modo urgente se habiliten las partidas económicas necesario y se lleven a cabo las obras de construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González, de Aranda de Duero".

Creo que la enmienda que yo le propongo colma lo que usted... lo que usted, en nombre de su grupo, solicita, porque nosotros no hablamos solo de que se habiliten... se hagan las gestiones para habilitar las partidas, sino que se lleven también a cabo la construcción del nuevo ascensor, que, como ya le digo, está previsto hacerse en el próximo verano para que esté operativo ya en el comienzo del curso 2025-2026. Sin nada más, agradezco su atención.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues nada, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, yo creo no solamente es razonable, es absolutamente necesaria; y también, bueno, pues la sensibilidad que tiene en este caso la Dirección Provincial para intentar dar solución a un problema que se estaba enquistando.

Es verdad que este año dos mil veinte... bueno, sobre todo el curso 2024-2025 ha tenido problemas con estos 3 niños, pero en años precedentes, en años anteriores, también. Había problemas... Es verdad que ha llegado un momento en que la situación no daba para... no daba para más, era imposible ya intentar, bueno, pues, tal y como estaban las cosas, dar salida fundamentalmente a... a alumnos y alumnas que tenían algún tipo de discapacidad.

Entonces, creo que nuestra propuesta de resolución es clara y la propuesta... la enmienda que plantea el Partido Popular también. Nosotros vamos a aceptar, cómo no, esta enmienda. Creo que es razonable, creo que, además, teniendo en cuenta que el... el segundo edificio, el del año mil novecientos ochenta y ocho, reúne las condiciones para habilitar precisamente en los huecos el ascensor, bueno, pues habrá que hacerlo en... cuando los niños, cuando los alumnos no se encuentren en el colegio. Por lo tanto, es necesario dar este margen de tiempo.

Hay un compromiso claro por parte absolutamente de, en este caso, de todos los grupos parlamentarios, y también por parte de la Junta de Castilla y León, trasladado fundamentalmente a través de la... de la enmienda que ha planteado el Grupo Popular.

Entonces, si le parece a la Mesa, voy a dar lectura a cómo quedaría la parte resolutiva, y agradecer, de nuevo, precisamente, porque creo que es una buena noticia para los niños del Fernán González, para las AMPA y también para todo el... el colectivo, que estaba muy preocupado porque no se daba una solución. Hoy somos capaces de trasladar esta resolución y capaces de decirles que, bueno, pues estamos trabajando para solucionar problemas. Por lo tanto, quedaría la... la frase resolutiva, en este caso la propuesta de resolución, del siguiente modo:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para que durante el año dos mil veinticinco se habiliten las partidas económicas necesarias y se lleven a cabo las obras de construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González, de Aranda de Duero, para que esté disponible en el curso 2025-2026”. Muchas gracias.

Votación PNL/001133**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Briones. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Se aprueba por unanimidad.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001137

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1137, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a construir el polideportivo de Eras de Renueva (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Alicia Gallego por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues desde la Unión del Pueblo Leonés traemos una proposición no de ley relativa a una infraestructura deportiva y educativa muy esperada y necesaria en el barrio de Eras de Renueva, de la ciudad de León, en el que solicitamos en la... en la iniciativa es que se reactiven los procesos para la ejecución y que cesen esos retrasos y esos incumplimientos que se han venido observando para dar cumplimiento a una promesa incumplida desde el dos mil dieciocho por parte de... del Partido Popular, que era el que en su momento gobernaba, y que llegó a un compromiso con la Unión del Pueblo Leonés para el apoyo de los Presupuestos.

Y, en este caso, ese incumplimiento pues ya viene -como digo- de forma reiterada, porque, en su momento, lo que se había prometido a este grupo político era la... la puesta en funcionamiento de un centro cívico multidisciplinar en el citado barrio, debido a que los representantes tanto del Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva como el propio Instituto de Educación Inicial y Primaria de Camino del Norte ponían de manifiesto la necesidad de que se dotara de una infraestructura para sus más 1.800 alumnos. Es decir, que con este centro, con esta infraestructura, se iba a dar solución a unos problemas no solamente educativos, que hacían necesario una infraestructura para... para este tema, para... para ese... ese ámbito tanto deportivo como social, y sobre todo para los barrios de Eras de Renueva y Área 17, dado que no disponían de un lugar para poder desarrollar allí sus actividades.

Y es que este barrio es un barrio nuevo, moderno, que ha ido creciendo pues progresivamente al amparo de lo que... de la misma forma que ha crecido la ciudad y que, al mismo tiempo, presenta esa modernidad, dado que aparecen ahí pues todos los edificios más... más simbólicos, ¿no?, como pueden ser el Musac, el Auditorio o bien, en su caso, el propio San Marcos, de tal manera que son familias jóvenes las que se asientan en ese barrio y hacen necesario pues dar solución a una infraestructura que... que atienda sus demandas.



Así es que, bueno, pues parece que el acuerdo al que se había llegado en el dos mil diecinueve de este centro multidisciplinar pues la Junta, en septiembre del dos mil veintiuno, a través de la Consejería de Educación y el Consejo de Gobierno, pues determina la necesidad de un gasto, pero no para el centro multidisciplinar, sino para este polideportivo, en el que se iba a utilizar una parcela de titularidad municipal de 4.460 metros y, con ello, daba solución a ambos centros educativos, tanto al Colegio Camino del Norte como al Instituto de Enseñanza Secundaria. Se buscaba con una pista polideportiva pues la posibilidad de numerosos deportes: balonmano, baloncesto, voleibol, bádminton... Es decir, un suma y sigue de posibilidades deportivas, que es donde mejor tienen que estar los chavales: practicando el deporte y, sobre todo, ahora mismo que estamos viendo que las tecnologías son un problema, una adicción, y que el ámbito deportivo casi es el mejor sitio para que puedan estar y disfrutar.

Pues bien, esto estamos hablando del dos mil veintiuno -septiembre del dos mil veintiuno- y estamos en el casi veinticinco sin que no haya absolutamente nada de ese proyecto: primero, incumplido, porque iba a ser un centro multidisciplinar; luego, un polideportivo; y, actualmente, no existe nada.

Porque, si nosotros vamos a las declaraciones que hace la consejera, la señora Rocío Lucas, decía en el dos mil veintiuno pues que, cuando hablaba de ese grado de cumplimiento de sus... de sus inversiones, decía que quería destacar dos importantes proyectos, y hablaba del polideportivo Eras de Renueva, con una inversión por parte de la Junta de 4.000.000 de euros -lo hablábamos: dos mil veintiuno-.

Pero, al inicio de esta misma legislatura, dice que está muy avanzado esos proyectos y habla también del polideportivo Eras de Renueva. ¡Es que no hay nada! No sé qué entendemos como "muy avanzados" cuando se hace referencia a una instalación.

Sucede esto, es decir, que en León no tenemos iniciado ni siquiera este proyecto, solamente un proyecto básico y de ejecución, que se aprobó allá por el dos mil veintiuno por parte del Consejo de... de Gobierno, de unos 295.000 euros, y, sin embargo, lo que vemos es que, mientras, en Valladolid... -y tenemos que poner el ejemplo-, es decir, vemos cómo ha salido de forma breve, rápida, el polideportivo Miguel Delibes.

Es decir, lo que en León estamos a 5 años de que no se ha hecho absolutamente nada, en Valladolid parece que se agiliza todo: tanto es así que se habla de que en el dos mil veintisiete va a ser una realidad. Cuando la Junta dijo en el dos mil veintiuno que en el veinticinco estaría ya funcionando el polideportivo que se ubicaría en el barrio Eras de Renueva.

Es decir, es una clara discriminación -evidente- la que sufrimos unos y otros estando en esta Comunidad Autónoma. Pero, bueno, podríamos hacerlo también extensivo al parque agroalimentario, donde no era necesario en el Bierzo y, sin embargo, en Valladolid se va a ver que va a ser una realidad.

Dicho esto, pues lo que nos sorprende es esa demora injustificada, puesto que el Ayuntamiento sí que ha cedido la parcela -se ha aprobado en un Pleno, consta esas notificaciones a la Junta- para que sea una realidad y una evidencia.

En el caso de la solución o... o la posibilidad de que estuviera funcionando, daría servicio a más de 1.800 alumnos, que van a tener que esperar de forma indefinida



la solución a esta obra que es tan necesaria, puesto que no tiene una cabida los dos centros educativos para que puedan practicar de forma efectiva la práctica de... de estas habilidades deportivas que forman parte de su... de su currículum.

Dicho todo esto, pues nosotros lo que venimos a solicitar en esta proposición no de ley es algo tan sencillo como, al amparo de toda la evolución que se ha producido en esta obra, pues que se... que se lleve a cabo a la mayor brevedad el prometido polígono... polideportivo, perdón, de Eras de Renueva, de la ciudad de León, reactivando los procesos para su ejecución y cesando los constantes retrasos e incumplimientos que se han venido dando para ejecutar esta infraestructura.

Porque ya en los propios Presupuestos, en esa programación, como digo, plurianual de los Presupuestos del dos mil veintitrés, pues se recogía que... una partida mínima; en el veinticuatro, se hablaba de un millón catorce... un millón... poco más, un millón escaso de euros, en los que se ha visto reducido a 400.000 posteriormente, cuando se aprobó el Presupuesto, pero que la ejecución de... del mismo no se han invertido ni siquiera los 103.559 que se estaban recogidos en el Presupuesto anterior. Es decir, se... se recoge una partida mínima que, luego, no se lleva ni siquiera a dar cumplimiento.

Por lo tanto, ante la propia promesa que había hecho la Junta de que en el dos mil veinticinco iba a ser una realidad y viendo que no va a ser así, nosotros es por lo que solicitamos esa reactivación y esa agilización para que todas las provincias y, en su caso, estas ciudades importantes, que tienen que dar solución a... a sus ciudadanos y, en este caso, a los niños y jóvenes que van a estos centros educativos públicos, puedan tener las mejores instalaciones. Esperando contar con su apoyo, pues finalizo mi exposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

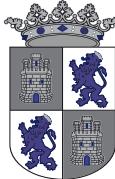
Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer... en primera instancia, mostrar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que yo creo que resume y condensa perfectamente lo que son los continuos, constantes y sempiternos incumplimientos de la Junta de Castilla y León, especialmente con la provincia leonesa.

Las vicisitudes por las que ha pasado este prometido polideportivo yo creo que han sido bien reflejadas por parte de la proponente y, bueno, pues una infraestructura o una obra que es necesaria, ese polideportivo, que, además, iba a dar servicio al colegio Camino del Norte y al instituto de Eras de Renueva. Según el Partido Popular, iba a ser una realidad tangible y utilizable en el año dos mil veinticinco, pero estamos muy lejos de... de esa situación. Y estamos muy lejos por las continuas promesas incumplidas por parte del Partido Popular, por los constantes incumplimientos de la Junta de Castilla y León, que con razón muchas veces es llamada "Junta de castiga a León", porque, insisto, los incumplimientos siempre suelen ser con la misma provincia.

Si ustedes leen, además, la propuesta de resolución, la verdad es que, como digo, aprovechando estas fechas navideñas, se lo pone en bandeja de plata, porque



ni siquiera calendariza la fecha en la que debería estar listo este polideportivo, que, insisto, ustedes prometieron para el año dos mil veinticinco. Se dice "construir a la mayor brevedad posible y reactivar los procesos para su ejecución -eso sí-, cesando los continuos incumplimientos y... y retrasos que se han venido dando".

Porque, como digo, este es otro episodio más de la película de los incumplimientos de la factoría Partido Popular para con la provincia de León: ustedes prometen algo; luego, presupuestan; presupuestan plurianualmente; no ejecutan y, luego, en las... cuando desglosan las partidas plurianuales, pues en vez de consignar lo que habían prometido, consignan mucho menos. Esto es un clásico en el *modus operandi* del Partido Popular.

Insisto: este es un polideportivo que es muy ansiado, muy esperado y muy anhelado en la ciudad de León y muy necesario en el barrio de Eras de Renueva, que no solamente va a dar, como digo, utilidad a... a la ciudadanía, sino también va a dar soporte y uso a un colegio y a un instituto.

Señorías del Partido Popular, lo tienen muy fácil; insisto: ni siquiera está calendarizada la fecha para la... la construcción de... del mismo, que, reitero, debería estar finalizada en el año dos mil veinticinco. Yo apelo a su buena voluntad por estas fechas y creo que no les costaría nada votar a favor de algo que ni siquiera, insisto, les pone un plazo fijo y específico.

En definitivas cuentas, nosotros seguiremos... apoyaremos esta iniciativa, por supuesto, y, desde luego, pues seguiremos denunciando cómo, sistemáticamente, su Gobierno denuesta, desprecia, desdeña, olvida y desampara a la provincia de León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

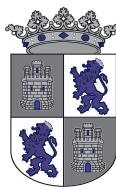
En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues esta PNL que se presenta hoy, del polideportivo de Eras de Renueva, en la ciudad de León, es cierto que la obra se paró; es obvio, es algo que... que, bueno, que también es habitual en nuestro país, por cierto, debido, en la mayor parte de los casos, por la burocracia que sufrimos -entre papel y papel y los unos por los otros, siempre se queda la casa sin barrer-.

Sé que esto no debe ser excusa -está claro-, pero siempre lo digo: esto no es solo unidireccional, también los ayuntamientos, o, más bien, el alcalde que esté al mando es responsable de que las cosas se cumplan, independientemente que sea su... potestad suya. Cuando una persona está pendiente, intenta tirar de... del carro y, por supuesto, yo creo que también aquí parte de culpa... -que no le conozco, pero, bueno- siempre creo que es obvio que la persona que esté al mando del ayuntamiento también es responsable de ver el seguimiento de... de una obra. Y me imagino que también tendría parte económica que realizar.

El compromiso está hecho: la Junta anunció oficialmente que estaría en el año dos mil veinticinco; así que el compromiso está hecho, eso es obvio, por lo que creamos que se debe llevar a cabo, por supuesto.



Bien saben que en León no se pueden quejar: tanto que tal, que es la provincia con más inversión. Así que, si no se ha llevado a cabo, y, como ustedes dicen, igual en Valladolid sí que es acelerado, imagino que tendrá más que ver con la falta de acuerdos entre Junta y Ayuntamiento.

Así que nada, esperando un acuerdo para que se pueda ejecutar, pues estaremos... estaremos esperando a que se acepten. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo. *[Murmurlos]*.

Por... por favor, por favor. Señora Hernando, señor Fernández, por favor. Tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

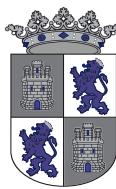
Gracias, señor presidente. Cada cual esté como quiera: hay quienes esperan, hay quien echa la culpa a los que vigilan. Yo le aseguro que el Grupo Socialista en todas las provincias está muy vigilante de las obras que compromete la Junta, y esa vigilancia y el instar a las mismas no hace que la responsabilidad única de que cuando no se lleven a cabo es de la Administración autonómica. Y en este caso, señora Gallego, va a contar con nuestro apoyo porque es una obra defendida por nuestro grupo. Usted ha reconocido, además, que el Ayuntamiento de León ha hecho las tareas, y lo que es objetivo es que ha sido anunciada, publicitada y presupuestada -bueno, como se hacen los Presupuestos en la Junta- al menos los 3 últimos años.

Miren, señorías, en el Presupuesto del año dos mil veintidós, el presupuesto de este polideportivo era 2.858.951 euros y estaba previsto que se acabase en el dos mil veinticinco. Llegó el Presupuesto del año dos mil veintitrés, ya el presupuesto no eran 2.858.000: bajó a 2.015.954 euros, y seguía estando previsto que se acabase en dos mil veinticinco. Y el último Presupuesto, acordado, por cierto, entre los partidos que sustentaban al Gobierno en ese momento -Partido Popular y Vox-, que es el de dos mil veinticuatro, ya había variado el presupuesto: casi se duplicaba, 3.970.980 euros. Ahora bien, ya no acaba en el dos mil veinticinco, ya pasaba al dos mil veintiséis. Y con esa cantidad tan importante de Presupuesto total para el presente año, que tendrá que decir el Grupo Popular si han invertido algún céntimo, estaban presupuestados 400.000 euros.

Es decir, señorías, como pasa en tantas obras, al menos en el ámbito educativo en Castilla y León, los Presupuestos parecen un bingo: cada año cambia la cifra que sale, que es una, y sacan otra cifra para ver a qué año le acaba... acaban las obras, que siempre es posterior al anterior. Y esto ha ocurrido, desgraciadamente, en los últimos años.

Es poco serio. Y a nuestro grupo nos parece que la Administración autonómica tiene que trasladar mucha más seriedad en el ámbito de su planificación en las infraestructuras educativas.

Porque, si está... -más allá de los compromisos que adquiriese en el año dos mil diecinueve con algún grupo político, que es una cuestión suya- si está presupuestada



desde el dos mil veintidós, es porque es necesaria. Y si estamos acabando dos mil veinticuatro y el estado es el que es, es que no se han hecho bien las tareas.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa de la Unión del Pueblo Leonés, que esperamos que sea respaldada por el conjunto de los grupos de esta Cámara, y cuanto antes el barrio de Eras de Renueva, pero sobre todo el instituto de Eras de Renueva tenga un polideportivo en el cual se pueda desarrollar la actividad docente que es correspondiente con la mayor de las calidades posibles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Mendoza.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy la UPL nos trae aquí una PNL para la... la construcción del polideportivo de Eras de Renueva. Señoría, hoy, repasando y leyendo sus antecedentes -de la PNL-, veo que en el año dieciocho es un acuerdo entre PP y UPL, según dice usted ahí. Ya ustedes ponen en su propuesta de resolución solo la palabra "polideportivo" en el barrio leonés de Eras de Renueva, no hacen alusión a lo demás. Señoría, ¿por qué usted más adelante pide explicaciones sobre que la Junta omite el centro cívico? Simplemente habla de polideportivo ahora. Mire, señoría, empiezo por aquí porque me parece una incongruencia por su parte. Usted, como tiene por costumbre cargar contra la Junta de Castilla y León, pero carga ya por costumbre, como lo estoy diciendo, yo creo que con desconocimiento o sin fijarse, o, por lo menos, es lo que detrae esta proposición.

Como usted bien sabe, un expediente de cualquier magnitud conlleva trámites que se tienen que cumplir escalonadamente; este, señoría, no va a ser distinto. En principio, tiene que haber un compromiso por todas las partes. Por la parte de la Junta de Castilla y León, el compromiso está encima de la mesa; un compromiso que adquirió el presidente Alfonso Fernández Mañueco y que quiere... quiere llevarlo a cabo, pero se necesita la colaboración por parte del Ayuntamiento de León, la cual no existe. Hoy, las demoras y retrazos... retrasos en la construcción de un polideportivo en Eras de Renueva no es, en absoluto, por falta de iniciativa de la Consejería de Educación, pues en innumerables ocasiones se ha dirigido al Ayuntamiento de León sin que, hasta el momento, se haya obtenido respuesta a lo que se solicita o se haya manifestado sobre lo que... para lo se le solicita la información.

Mire, señoría, cuando, en el año diecinueve, el candidato a la presidencia, Alfonso Fernández Mañueco, y el alcalde entonces, Antonio Silván, anuncian el compromiso del polideportivo de Eras. Señoría, un compromiso por las dos partes. Como consecuencia de este anuncio, también sale rápidamente el señor Tudanca y el señor Díez, como candidato a la Alcaldía de León, y sale a la prensa con el mismo tema, y el señor Díez, que no contaba con ser alcalde, anuncia en su comunicado: "El PSOE lleva años intentando incluir dentro de las enmiendas a los Presupuestos municipales la financiación necesaria para este centro". Claro, entiendo que el señor Díez quería que se cofinanciara, que se hiciera el polideportivo... el polideportivo compartido, como ustedes... como es lógico. Mi pregunta es: ¿qué le ha pasado



al señor Díez desde entonces para acá? El señor Díez ahora ya ve que las cosas son de otra manera. Una vez es alcalde, no cumple con su parte, ni, por supuesto, con su reivindicación. Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, señoría.

Señor Romo, todo lo que ustedes argumentan aplíquese al señor alcalde, al socialista señor Díez, de León, ¿eh? Ese tono reivindicativo grítéselo a su partido y a su compañero de partido. Ha venido aquí hoy sin saber mucho lo que dice, ¿eh?, creyendo que sabe lo que está diciendo. Estará... estará presupuestado, pero, si no hay colaboración... una colaboración, que es indispensable, por parte del alcalde de León, poco vamos a poder hacer.

A continuación, se lo voy a detallar. Esa reclamación, que tanto exigían, ahora se les olvidó. Esa partida presupuestaria, ¿no se acuerda que la tiene que comprometer? Y ustedes, señorías de la UPL, no la... no le apoyan en una legislatura sin cumplir, le apoyan dos legislaturas y parece ser que las dos sin cumplir. Entiendo que son ustedes igual de culpables de esta demora y de esta inacción, igual que el señor alcalde.

La tramitación de la cesión de la parcela comenzó en diciembre de dos mil veinte, ya gobernando PSOE y UPL, con un escrito del director general de Centros, de Planificación y Ordenación Educativa, en el que se solicita al Ayuntamiento de León el solar necesario para la construcción de una instalación deportiva de uso educativo compartido y su colaboración para la configuración de su construcción. Estamos hablando del uso compartido, ¿vale, señorías? A este escrito el Ayuntamiento de León contestó ofreciendo el solar, pero nada más. Usted sabe bien que, en la vida municipal, lo que hay que hacer es colaborar. Si otra Administración le ofrece su financiación y tiene que colaborar, tiene que colaborar; si no, no se puede llevar a cabo.

En marzo del dos mil veintiuno, el director general solicitó al Ayuntamiento de León que completara la documentación técnica del solar y concretara si el uso de la instalación sería solo educativo o compartido, y, en su caso, la colaboración del Ayuntamiento para la cofinanciación de la construcción del polideportivo. El Ayuntamiento envió documentación técnica, pero no se pronunció sobre su aportación en la cofinanciación.

En mayo del dos mil veintiuno, el Servicio de Programación de Inversiones y Registro de Centros solicitó al Ayuntamiento documentación relativa a la cesión del solar y reiteró la petición de respuesta a su posible cofinanciación.

En junio de ese año, el Ayuntamiento contestó que su aportación se limitaba a la cesión de la parcela, lo que, cuanto menos, denota una falta de colaboración y desinterés, teniendo en cuenta que el polideportivo será de uso compartido.

Después de eso han vuelto a pasar otras elecciones en las que ustedes, la UPL, vuelven a apoyar al Partido Socialista en León, con el mismo alcalde, el cual sigue denegando la participación -o, perdón-, la colaboración del Ayuntamiento a este proyecto de polideportivo.

Desde entonces, se ha enviado sucesivos escritos desde la Dirección General con fin de recabar toda la documentación necesaria para concluir el expediente de transmisión gratuita mediante mutación... mutación demanial e interadministrativa de la parcela afectada por el Ayuntamiento. El último, con fecha de once de septiembre del dos mil veinticuatro -bien reciente-, sin que se haya, hasta el momento, recibido ninguna respuesta.



Señoría, ustedes también hacían alusión a que en otros ayuntamientos, como el de Valladolid, la Junta había actuado de otra manera. Pues bien, señorías, siento decirle que eso es falso: con el Ayuntamiento de Valladolid se cofinancia el 50 % de la actuación, al igual que en otros ayuntamientos. Entiendo, señoría, que, precisamente, es lo que se esperaba del Ayuntamiento de León y entiendo que ustedes -hablo del PSOE y de la UPL- no quieren poner el compromiso del 50 % de esa cofinanciación para que se pueda empezar ese polideportivo. Señora Gallego, por eso le decía al empezar mi intervención que no debería de estar hablando continuamente de los incumplimientos cuando le dejo claro todos estos datos, que el incumplimiento, a día de hoy, estará más bien en el Ayuntamiento de León.

Hoy le insto a usted, señora Gallego, a que, primero, inste a su partido a que haga el trabajo de convencer al Ayuntamiento de León en poner su parte para así poder llevar a cabo este proyecto. Con lo expuesto en esta intervención, su propuesta de resolución es incompleta o, mejor dicho, deberíamos de modificarla.

Mire, creo que para poder completarla necesitábamos hacer alusión a otro... al otro actor -que le llevo insistiendo continuamente- que es el Ayuntamiento de León. Por lo tanto, dejaríamos una propuesta de resolución que iría en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de León a continuar con la tramitación administrativa y posterior construcción del polideportivo de Eras de Renueva, en la ciudad de León, para terminarlo en el menor plazo posible". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Concluido... -perdón-. Para cerrar el texto definitivo y fijar el texto... y... ¿perdón? Señor Fernández, ¿decía algo?

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues yo creo que esto son la... la... aquí estamos representando a la Administración autonómica, porque yo creo que juntar churras con merinas no... no va a llegar a buen puerto, ¿eh? Vamos a ir recapitulando y... y yo creo que vamos a poner las cosas en su sitio.

Mire, agradecer al señor Fernández Santos. Como... como bien conoce León y sabe las realidades, pues sí, León es la gran maltratada de esta Junta de Castilla y León. Maltratada, por llamarla de una forma fina.

Y los índices... y dice la señora Hernando que nosotros venimos aquí a quejarnos de forma constante. No, nosotros... León se queja porque sufre y sufre muchas... en muchos aspectos: económico, social. Paséese por León y verá el "alquila" o "cerrado por liquidación" y verá entonces la situación económica del centro de una ciudad como es León. Y, luego, un suma y sigue, no se puede vivir solamente de las rentas, hay que generar riqueza para seguir siendo una provincia rica. Y en medio, si recursos tenemos, pero para eso necesitamos a esta Administración, que es la que nos gobierna; tristemente, pero nos gobierna.

Entonces, dicho esto, pues le puedo decir que, efectivamente, los incumplimientos son muchos, muchísimos. Y vamos a hablar, efectivamente, de esos



incumplimientos con la provincia de León. Porque parece mentira, señor Mendoza, que usted también sea de León y me venga a decir estas cosas que me dice. Porque, mire, incumplimientos en León hay muchos, muchos: conservatorio de León, conservatorio de León... Es que, bueno, si hablamos de todo, pues hablamos de todo: conservatorio de León, el Instituto de Villaquilambre, ¿eh? Ahí estamos. Estamos, mire, 10 años, 15 años... Podemos hablar de lo que usted... de las reparaciones de los colegios... Cembranos: el otro día salió que fue el director provincial a ver cómo los niños están en una caseta, por ejemplo. Podemos... estamos en Educación, ¿no?, podemos hablar de todo esto.

Entonces, decir que nosotros gobernamos con el PSOE. No, no, nosotros no gobernamos con nadie y venimos aquí a representar al... al grupo político en el que estamos: UPL Soria ¡Ya!. Mire, León gobierna en minoría el Partido Socialista. A ver si alguna vez lo van entendiendo: minoría Partido Socialista, ¿vale? Y, a veces, hasta habrán llegado a acuerdos con el Partido Popular. Seguro que sí, seguro que sí. Y no pasa nada, ¿eh?, porque estamos en una democracia y las democracias son conseguir apoyos o acuerdos a través de mayorías: se suma y el que más votos tenga pues sale el acuerdo. Otras cosas es que el acuerdo no se cumpla, como también estamos aquí acostumbrados en estas... en esta Cámara.

Bien, centrándonos en este tema que nos decía, pues claro que nosotros traemos esta proposición no de ley. Si ustedes quieren otra cosa, preséntela. Bueno, ustedes gobiernan, en minoría, pero gobiernan, pueden hacer lo que quieren. Pero hay que recordar las cosas como son: cuando se llega a un acuerdo, entendemos la gente de palabra que se va a cumplir. Y usted dice que los antecedentes no los entiende. Pues sí, mire, se lo vuelvo a explicar. Y usted debería de preguntarle a quien llegó a ese acuerdo, que fue el presidente de la Junta con el portavoz de mi grupo, en el que, a cambio de una extensión de los Presupuestos, iban a hacer un centro multidisciplinar en León, en el barrio de Eras, ¿vale? Ese es un acuerdo que se entiende que se va a cumplir. ¿Para qué? Para un uso deportivo y un uso social.

Hasta ahí parece que todo es normal. Pero, claro, ¿luego qué pasa? Que esas promesas pues se incumplen, se incumplen. Pero, bueno, no pasa nada porque, luego, vuelven a llegar las elecciones del dos mil diecinueve. Y, entonces, vamos y hacemos campaña en León y decimos que sí vamos a hacer el centro, y lo vamos a hacer íntegramente financiado por la Junta de Castilla y León. ¿Ustedes quieren otra cosa? Pues entonces, a qué viene el incluir unas partidas presupuestarias... claro, que no ejecutaron nunca al amparo de los hechos en los que estamos en este momento, no ejecutaron y nunca dijeron nada de cofinanciarlo. Si ustedes quieren cofinanciar con el Ayuntamiento, diríjanse al Ayuntamiento para ese tema.

Nosotros aquí lo que decimos es que la propuesta y el acuerdo que se adoptó con este grupo que es la Unión del Pueblo Leonés -reitero: la Unión del Pueblo Leonés-, lo que tengan que tratar con otros partidos, diríjanse a ellos. Nosotros no cogobernamos el Ayuntamiento y, aunque así fuera, son cuestiones que tiene que tratar esta Junta con el Ayuntamiento. Nosotros traemos aquí una propuesta que consiste tan sencillo como que, a la mayor brevedad, se dé cumplimiento a aquello que se comprometió con este partido con una enmienda, que ya se incumplió, como le digo: en un primer momento, que era el centro cívico multidisciplinar, pasamos a un polideportivo y este polideportivo que hoy traemos aquí... Porque, claro, al amparo de todos los hechos, aprueban un proyecto básico y de ejecución de casi 300.000 euros, que no llega, hace 5 años -hace 5 años, ¿eh?-.



Pero eso sí, dice usted del señor Silván. Mire, el señor Silván dice en el año dos mil diecinueve, este que ustedes... decía... dice, en un tuit, ¿eh?, es público: "León contará con un nuevo centro deportivo y cívico -cívico, la promesa que le hizo a la UPL- en Eras de Renueva vinculado al colegio público Camino del Norte y Eras de Renueva. Compromiso absoluto de la comunidad educativa y con los vecinos de Eras en la construcción de este nuevo centro". *[La oradora muestra un documento]*. Dos mil diecinueve. Estamos casi en el dos mil veinticinco. ¿Quién miente aquí? Ustedes. Ustedes, porque llevan 5 años sin hacer nada.

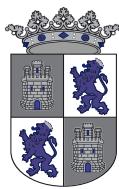
Y usted dice que no ha hecho nada el Ayuntamiento. Yo tengo aquí la documentación de la convocatoria de la Comisión y del Pleno donde se ha cedido la parcela. Todo lo demás es cuestión que tengan que hablar con el Ayuntamiento, pero en ningún caso pueden vincular ahora una financiación, que en su día aparecía recogida en unos Presupuestos única y exclusivamente de la Junta, con un incumplimiento claro que decía la consejera: "proyectos avanzados". ¿Dónde está un proyecto avanzado? ¿Decía en algún sitio que "pendiente de una cofinanciación"? Decía... No, no. ¡Pero no me diga... no me diga que esto...!

Mire, le vuelvo a decir las declaraciones que tiene la consejera: "Está muy avanzado este proyecto". Y hacía referencia a dos, que era la Merced en Soria y el polideportivo de Eras de Renueva. ¿Está muy avanzado el proyecto? ¿En el año dos mil veintiuno? "Está muy avanzado". Curioso: la nada es "muy avanzado". Sorprendente la magia que se produce en Navidades, efectivamente que sí.

Entonces, dicho esto, yo le vuelvo a repetir, ustedes dicen en esa programación plurianual de los Presupuestos del veintitrés, relativa a la construcción del polideportivo Eras de Renueva, que iban a invertir en el dos mil veinticuatro una cuantía superior a 1.000.000 de euros. Pues bien, pasan y, luego, la reducen a 400.000 y ni siquiera la... le... hace ningún tipo de ejecución -del veintitrés- de los 100.000 euros. Es decir, es la... la... la fórmula más trilera que tiene esta Administración. Dicen una cosa, ejecutan luego nada, luego vienen aquí y dicen que es que falta la financiación del Ayuntamiento... Pero, bueno, entonces, ¿en qué situación estamos?

Yo vuelvo a decir: construir a la mayor brevedad posible el prometido polideportivo de Eras de Renueva, de la ciudad de León, reactivando los procesos para la ejecución -los procesos para la ejecución-... (¿Ustedes quieren ahora decir la... la...? El compromiso que tuvieron con la Unión del Pueblo Leonés fue este: hacer un polideportivo, la financiación al cien por cien. ¿Ustedes ahora quieren cambiarlo? Eso, entonces, otra propuesta, que tendrán que traer y discutir). ... procesos para su ejecución y cesando con los constantes retrasos e incumplimientos que se han venido dando para ejecutar esta infraestructura. Es una cuestión totalmente distinta de la que usted relata aquí.

Y le voy a decir más: las promesas hay que cumplirlas, porque ustedes, al amparo de toda su trayectoria, no hacen más que dejar muertos por el camino, pero, sobre todo, muchos incumplimientos. Muchísimos incumplimientos. La verdad que, cuando se llegan a acuerdos, mal que bien hay que intentar ejecutarlos y, sobre todo, al amparo de las... de lo expuesto aquí, parece claro que sí que había una voluntad en un primer momento de llevar a cabo una inversión: 4.000.000 de euros se decía en el dos mil veintiuno, que nunca se llegaron a ejecutar, pero que, desde luego, tampoco se hablaba de una cofinanciación. Ahora es la excusa perfecta para seguir dando una patada para adelante -imagino de cara a las elecciones-, para seguir



prometiendo este polideportivo en la ciudad de León. Pero también les diré una cosa: engañar, ya no engaña... no engañan. Las realidades es la ejecución y el cumplimiento; todo lo demás, cuentos chinos.

Así que, agradezco a los portavoces de los grupos que han apoyado esta enmienda y le reitero al portavoz del Partido Popular que nuestra postura es esta. Si usted quiere otra cosa, pues preséntela y se debatirá o se aprobará, dado que ustedes tienen -o gobierna- la fuerza suficiente para cumplirla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido... *[Murmurlos]*. Ha dicho... -simplemente por aclarar- entendemos que no acepta la enmienda, aunque ha dicho que agradece el apoyo a esta enmienda por parte de los demás grupos parlamentarios. Pero me... me imagino que usted se refería al apoyo a su propuesta de resolución, ¿no?

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

Sí. Efectivamente, presidente: me refiero a que me ratifico en la enmienda que he presentado y que aquellos que han...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, en la enmienda no. En la... en la PNL presentada.

LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

En la PNL, vamos. Eso es, en la propuesta de resolución.

Votación PNL/001137

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perfecto. Clarificado el asunto, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley presentada por la señora Gallego. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Diez. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. Abstenciones: diez. En contra: ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].